



Reunidos los presidentes de clubes adscritos, al regional 3 – zona intercomarcal 17, en Alfaz del Pi el 22 de Octubre del 2020, se tomaron los siguientes acuerdos:

## ASISTENTES

Asistieron los clubes de colombicultura: L'ALFAZ DEL PI - L'ALFASINENSE, BENIDORM – BENIDORM, BENIDORM "LA ISLA", CALLOSA D'EN SARRIA-LA CALLOSINENSE, CALPE – IFACH, LA NUCIA - LA ONOSCA, BENIDORM - LA VITAL, BENIDORM - SIERRA HELADA y ALTEA-ALTEANENSE.

Por parte de la FCCV: Delegado Regional 3 Carmelo Andreu, el Presidente del Comité de Inspecciones Juan Mestre (Galan) y los delegados de la zona inter 17.

Después de aclarar las dudas que surgieron, se tomaron los siguientes acuerdos para la Temporada Deportiva de la FCCV 2021:

## 1. Comarcales Adultos.

### El Precio de Inscripción al Comarcal de palomos adultos es de 76 €.

| COMARCALES ADULTOS | DÍAS DE PRUEBA       | FECHA   |
|--------------------|----------------------|---------|
| ALTEA              | MARTES Y SÁBADOS     | ENERO   |
| CALPE              | MIÉRCOLES Y DOMINGOS | ENERO   |
| ALFAZ DEL PI       | LUNES Y VIERNES      | FEBRERO |
| LA NUCIA           | MARTES Y SÁBADOS     | FEBRERO |

- **En los Campeonatos Comarcales:** se clasificarán 23 palomos en cada uno, al Intercomarcal correspondiente. 20 clasificados por regularidad y los tres primeros clasificados de la última prueba, previo pago de 150 € (cada uno). En caso de empate a puntos en la última prueba prevalecerá la clasificación por regularidad. En caso de que alguno de los tres clasificados no quiera pagar el importe de 150€ se dará la plaza al siguiente clasificado.

#### EL DÍA DEL ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE ENERO SERÁ:

- MARTES Y SÁBADOS: SÁBADO 2 DE ENERO DEL 2021
- MIÉRCOLES Y DOMINGOS: DOMINGO 3 DE ENERO 2021

#### LOS DÍAS DE ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE FEBRERO SERÁN:

- LUNES Y VIERNES: VIERNES 29 DE ENERO DEL 2021
- MARTES Y SABADO: SABADO 30 DE ENERO DEL 2021

- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcales de Enero, se tendrán que realizar desde el Miércoles 25 de Noviembre hasta el Lunes 21 de Diciembre del 2020 en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266.**

Los ingresos de los comarcales se realizarán por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. El delegado federativo asignado para cada Comarcal, para dar las guías del comarcal a los clubes, deberán entregarle el recibo del ingreso bancario (no se podrá dar dinero en efectivo).

- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcales de Febrero, se tendrán que realizar desde el Lunes 28 de Diciembre hasta el viernes 15 de Enero del 2021 en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266.**

Los ingresos de los comarcales se realizarán por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. El delegado federativo asignado para cada Comarcal, para dar las guías del comarcal a los clubes, deberán entregarle el recibo del ingreso bancario (no se podrá dar dinero en efectivo).



## Nota importante:

Los Palomos participantes en los Campeonatos Comarcales serán presentados a los árbitros con suficiente antelación (14:45 horas). Así mismo, el Delegado Federativo revisará las chapas de los palomos y el Secretario del Club recogerá las guías y procederá a la correcta cumplimentación de las cartulinas de puntuación. Tendrán como obligación entregar las guías al Delegado como máximo dos días antes del acoplamiento. La no presentación de las chapas y palomos en dicho acto, sin motivo justificado, puede significar la descalificación de los mismos, al igual que si no entrega las guías correctamente rellena o entregada en el plazo previsto también será motivo de descalificar el palomo.

## 2. Campeonato Intercomarcal.

El Campeonato Intercomarcal se realizará en **LA NUCIA**. En las fechas Martes y Sábados.

- Se clasificarán del 1 al 14 por regularidad al Regional correspondiente.
- El Campeonatos Intercomarcal constará de una prueba de Acoplamiento y 6 pruebas puntuables.

## 5 OTROS

- En las pruebas de acoplamiento no se debe cambiar la paloma y que tiene que ser como una prueba más.
- Se acuerda que no se den plazas a aficionados que no sean del Inter-17, a no ser que no se cumplimenten todas las plazas por los socios de este inter. Y habrá que advertir a todos los presidentes para que puedan advertir a sus socios de que quedan plazas libres.

## 6. REPARTO DE PLAZAS

| INTER 17     | CLUB DE COLOMBICULTURA              | LICENCIAS 2020 | COMARCAL ALTEA | COMARCAL CALPE | COMARCAL ALFAZ DEL PI | COMARCAL LA NUCIA |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-------------------|
|              | L'ALFAZ DEL PI - L'ALFASINENSE      | 26             | 11             | 11             | 29                    | 11                |
|              | ALTEA - ALTEANENSE                  | 26             | 29             | 11             | 11                    | 11                |
|              | BENIDORM - BENIDORM                 | 9              | 4              | 4              | 4                     | 4                 |
|              | BENIDORM - LA ISLA                  | 26             | 11             | 11             | 11                    | 11                |
|              | CALLOSA D'EN SARRIA-LA CALLOSINENSE | 9              | 4              | 4              | 4                     | 4                 |
|              | CALPE - IFACH                       | 20             | 9              | 27             | 9                     | 9                 |
|              | LA NUCIA - LA ONOSCA                | 31             | 14             | 14             | 14                    | 32                |
|              | BENIDORM - LA VITAL                 | 9              | 4              | 4              | 4                     | 4                 |
|              | BENIDORM - SIERRA HELADA            | 15             | 7              | 7              | 7                     | 7                 |
|              | DELEGADO FEDERATIVO                 |                | 2              | 2              | 2                     | 2                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>9</b>                            | <b>171</b>     | <b>95</b>      | <b>95</b>      | <b>95</b>             | <b>95</b>         |



# Normas aprobadas por la Asamblea de la FCCV de medidas preventivas del corona virus Covid19

La FCCV en aplicación de las recomendaciones realizadas por la dirección general de deportes de la Generalitat Valenciana, así como por el Consejo Superior de Deportes, siguiendo las instrucciones de la Conselleria Universal y Salud publica del ministerio de Sanidad aprueba las siguientes medidas a adoptar como prevención del coronavirus Covid-19 durante la celebración de toda competición federada o amateur:

1. Las competiciones y las sueltas se realizarán siguiendo las premisas que detallan a continuación.
  - a. Las cartulinas de puntuación no estarán expuestas al público y no habrá ningún punto de encuentro para participantes y forofos.
  - b. Los árbitros deberán de sacar los puntos en un lugar aislado del resto de los participantes y que cumpla los criterios sanitarios.
  - c. En la hora de soltar las palomas a las terrazas solo estarán el propietario del palomar o terraza y un representante o propietario por palomo/palomos.
  - d. Cuando falten cinco minutos para finalizar la suelta, solo podrán estar en las inmediaciones de la suelta el propietario o representante que se ha designado para recoger la paloma. En competición oficial se les dará una tarjeta con el nombre del palomo para identificar la persona que puede estar en las inmediaciones de la suelta. Los miembros de la comisión organizadora comprobarán que el que recoge el palomo tiene la tarjeta de autorización. Los miembros de la comisión organizadora establecerán la mejor forma de repartir los palomos, con el fin de evitar contactos. Si alguna persona se encontrara en esta zona de proximidad sin la correspondiente autorización, en el caso de que tuviera algún palomo de su propiedad, le sería descalificado el palomo.
  - e. En espacios cerrados (patios privados, corrales, etc.....) solo podrán acceder los árbitros, miembros de la comisión organizadora y los dos representantes de los participantes.
  - f. Se recomienda que los menores no asistan a las sueltas y si asisten tendrán que ir acompañados por una pare/madre o tutor.
  - g. Hasta que no se comunique ninguna novedad en este aspecto no habrá entrega de trofeos o premios.
  - h. Todas las exposiciones de palomas de raza o exposición de palomas deportivas que se tengan que realizar en un lugar cerrado quedan suspendidas hasta que desaparezca la alerta sanitaria.
  - i. Se establecerán turnos para la presentación de palomos, y se cumplirán todas las medidas establecidas por la Conselleria de Sanidad (utilización de geles desinfectantes, guardar distancia social, utilización de mascarillas, etc.).
  - j. Los participantes o asistentes a la suelta deberán de llevar obligatoriamente la mascarilla y los árbitros cuánto no tengan que cantar palomos o hacer esfuerzo físico también deberán de llevarla.
  - k. Se mantendrá la distancia social durante las sueltas bien sea en población o casco urbano como en el medio natural.
  - l. Durante la suelta en todo momento tendrán que hacer caso de las indicaciones de árbitros o comisión de seguimiento/organizadora.
  - m. Las guías de las comarcales las repartirá el delegado federativo individualmente y estas al igual que las guías del intercomarcal se le harán entrega al delegado dos días antes del acople.
  - n. Para realizar cualquier campeonato o concurso el club que alberga este evento tendrá que presentar el formulario donde se hace constar que el Ayuntamiento de la localidad se ha informado que va a realizarse este evento.
  - o. Cualquier persona participante o no que presente síntomas compatibles con el Covid-19 tendrá que abstenerse de asistir al desarrollo de la competición.
1. El incumplimiento de cualquiera de las normas impuestas a causa de la Covid-19 supondrá la descalificación de los palomos que pueda tener ese participante y las medidas o sanciones disciplinarias correspondientes.

La mera asistencia como participante o como espectador a cualquier competición y/o sueltas exonerará a la FCCV de cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa en relación al contagio, ya sea activo o pasivo, del virus COVID-19.

**Estas medidas estarán sujetas a cambios que aconsejan o impongan las autoridades sanitarias y deportivas.**